



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00169918- -UNC-ME#FCE

VISTO:

Las RHCD-2026-313-E-UNC-DEC#FCE y RHCD-2026-414-E-UNC-DEC#FCE, que aprueban el llamado a concurso para la provisión de cargos de Profesores/as Auxiliares en el Departamento de Administración y Tecnologías de Información;

Y CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza del HCD 323/1988 (y sus modificatorias), la RHCS-2021-59-E-UNC-REC, la RHCS-2021-508-E-UNC-REC, la OHCD-2021-3-E-UNC-DEC#FCE y la OHCD-2025-2-E-UNC-DEC#FCE (modif. por RD-2026-189-E-UNC-DEC#FCE), que reglamentan los concursos docentes; por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:**

Art. 1º.- Establecer desde las 00 horas del jueves 03 de septiembre hasta las 23.59 horas del miércoles 23 de septiembre de 2026, el período de inscripción en el concurso para la provisión de cargos de Profesores/as Auxiliares en el Departamento de Administración y Tecnologías de Información y en la siguiente asignatura:

Área: Administración General

Orientación: Principios y Teorías de la Administración

Asignación Principal: Principios de Administración

Cargos:

Uno (1) de Profesor/a Asistente

Dedicación simple (Cód. 115)

Uno (1) de Profesor/a Ayudante A

Dedicación simple (Cód. 119)

Tribunal:

Miembros Titulares:

Dra. Rosa Beatriz Argento

Esp. María Liliana Salerno

Lic. Marcela Beatriz Cassutti

Miembros Suplentes:

Dr. Nicolás Salvador Beltramino
Esp. Juan Nicolás Sánchez
Lic. María Laura David

Observadoras Estudiantiles:

Titular: Constanza Migliore - DNI N° 39.323.562

Suplente: Candelaria Agustina Montivero - DNI N° 40.112.868

Art. 2º.- Disponer que las inscripciones se realizarán mediante adhesión a las respectivas convocatorias abiertas a tal fin en el Sistema Integral de Gestión y Evaluación UNC (SIGEVA) y conforme a las pautas establecidas en el Artículo 4º de la OHCD-2021-3-E-UNC-DEC#FCE. Los/las postulantes deberán tener en cuenta las indicaciones contenidas en los instructivos anexos, en especial lo referido a consignar "Facultad de Ciencias Económicas / Universidad Nacional de Córdoba" como lugar de trabajo propuesto en el CV SIGEVA.

Art. 3º.- Disponer la publicidad del presente llamado conforme lo establecido en el Artículo 4º de la Ordenanza HCS N° 8/86 (T.O.).

Art. 4º.- Establecer que el acta de cierre con la nómina de aspirantes se publicará en <https://www.eco.unc.edu.ar/concursos/#actas-cierre-de-inscripcion>.

Art. 5º.- Comuníquese y archívese.